

ACUERDO Y RESOLUTIVO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA QUEJA
PRESENTADA POR EL C. GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ DE MANTENIMIENTO
VEHICULAR, EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL FLORES ALBA.

En Ocotlán Jalisco a 22 veintidós de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, esta autoridad investigadora que recae en la Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

Se recibió la queja presentada por comparecencia del servidor público de nombre **ANTONIO HERNANDEZ** quien se desempeña como mecánico en la dependencia de Mantenimiento Vehicular de este Gobierno Municipal y ante este Órgano Interno de Control el día 30 de Julio de 2019 en el que se desprende que formula queja en contra de otro servidor público de nombre **MIGUEL ALBA** mismo que realiza sus actividades en la misma dependencia del quejoso y Una vez que esta autoridad se avocó al conocimiento de los hechos que señala el denunciante el día 30 de Julio de 2019, se procede a dar inicio al procedimiento de Investigación de Responsabilidad Administrativa previsto en el artículo 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el Artículo 52 fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Por lo que con fecha 30 treinta de Julio de 2019 dos mil diecinueve el denunciante expuso lo siguiente:

De acuerdo a lo anterior se redacta la queja presentada por el C. **ANTONIO HERNANDEZ** declarando lo siguiente:

"Que el primero de julio al llegar al taller de mantenimiento vehicular, el C. MIGUEL ALBA, encargado del área de mecánicos, me comunicó que a partir de ese día me encargaría de barrer el área de trabajo, a lo cual le dije que no tenía ningún problema en hacerlo, el día dos de julio al llegar al taller deje mi moto y mi mochila en su lugar y me dirigí al almacén, al momento de estar saludando a mis compañeros, esta persona me dice que antes de saludar y tomarme el café tenía que ya tener barrido el área, diciéndome que después de barrer a quien quisiera saludar y donde quisiera tomarme mi café, todo eso con un tono altanero y déspota, a los días estábamos trabajando en una unidad de bomberos y se me arrimó y me dijo que el taller estaba sucio que tenía que barrer y recoger la basura, todo esto a medio día, y yo le comente que yo llegue a las ocho de la mañana y barrí, que si después en el transcurso se ensuciaba ya no era mi problema, un compañero de aseo público que estaba ahí con nosotros se dirigió hacia conmigo y me dijo que porque me dejaba que me hablara el así y ya que fue de nuevo en un tono déspota y altanero, días después trabajando yo en la unidad de seguridad pública, quitando una de las dos cabezas, me dice esta persona que me baje de la unidad porque yo ya no tenía que hacer trabajos de mecánico, ya que él lo único que quería de mí era que mantuviera limpia nuestra área de trabajo, a lo cual le dije que yo estaba haciendo mi trabajo y que no me iba a bajar de la unidad que no tenía por qué llamarme la atención, ya que estaba haciendo mi trabajo y le comente que si quería pidiera una persona de intendencia que le estuviera barriendo todo el día ahí.

Después a los días llegue barriendo el área de trabajo en la mañana y esa persona estuvo sacando más basura donde yo ya había barrido y cuando terminé en el otro extremo me pidió que volviera a donde había iniciado a barrer lo que él había vuelto a tirar y le dije que no porque yo ya había barrido y me dijo que si no iba a barrer, y le dije, ojo yo ya barrí, si tu tiraste esa basura recógela tú, y momentos después llega JUAN LÓPEZ y le da la queja. JUAN hace una pequeña reunión rápida con mis compañeros de nombres LAURENCIO, MEMO, EL POLLO, y PANCHITO, preguntando uno por uno que si yo estaba trabajando y barriendo por las mañanas, a lo cual mis compañeros todos afirmaron que si barría llegando y que la basura que había quedado era porque MIGUEL la había tirado de nuevo, a esto JUAN le pregunta a MIGUEL que si él era el único que NO me veía a mi TONY trabajar, o que si mis compañeros formaron un tipo complot en contra de MIGUEL, yo le comente a JUAN que checara las cámaras y ahí iba a poder verificar que efectivamente yo ya había barrido y después esta persona rego la basura de nuevo,



pretendiendo que yo la volviera a recoger, le comento también a MIGUEL [REDACTED] que ya teníamos años trabajando él y yo juntos y que yo se le hacía una persona muy acomodada, y en esa reunión fue todo.

Días después me vuelvo a hablar a la oficina de mantenimiento vehicular, donde se encontraba MIGUEL [REDACTED] ALBA, JUAN [REDACTED] LÓPEZ [REDACTED] A Y JOSE [REDACTED] por el mismo tema, ya que ese día pretendía que aparte del área de trabajo barrera a los alrededores y recogiera la basura, yo les dije que no porque había personas de intendencia que lo podía hacer y que no era mi trabajo, les hice saber también que esto ya era personal, ya que en la dependencia somos más de diez personas, y creo que entre todos los podíamos hacer, pero esta persona solamente quería que lo hiciera yo, JUAN [REDACTED] se dirigió hacia él y le dijo que era cierto, que porque habiendo tanta gente en el taller, solamente lo tenía que hacer yo, y terminó la reunión. Después se me hace venir a oficialía mayor, donde me atendió el LICENCIADO BECERRA, me dijo que era la segunda ocasión que tenía una queja de mí, a lo cual le respondí que yo no sabía de cuales dos ocasiones se refería, ya que nunca había tenido contacto con él en esos temas, y no tenía idea en cuales dos ocasiones le había fallado yo a él, me dijo que la primera era, cuando yo a mi jefe JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED] le comente que yo no podía suplir las vacaciones de mis compañeros del suministro de combustible, ya que el trabajo de mis padres dependía de mí, le hice saber a JUAN [REDACTED] que si era una orden la acataría, pero que si había más compañeros que pudieran cubrir a los demás, mandara a otra persona, ya que mis padres es la única fuente económica que tienen, el LICENCIADO me dijo que esa había sido la primera vez que yo había fallado y la segunda fue por recomendación de MIGUEL [REDACTED] la cual fue el motivo de mi visita a oficialía mayor, se me hizo una recomendación de que me pusiera a trabajar, a lo cual le respondí que yo lo invitaba un día a que viera como trabajaba o checara las cámara del trabajo, le comente en ese momento que no lo salude de mano porque las tenía llenas de grasa, ya que estaba bajando una transmisión de la camioneta de balizamiento, junto con mis compañeros, le comente que se me hacía injusto que se llamara la atención por culpa de esta persona a lo cual el oficial mayor me respondió que la vida era injusta, al final solo me dijo el oficial mayor que me integrara al equipo de trabajo bien y eso para mí se me hace una llamada de atención sin fundamentos ya que durante quince años nunca se había tenido ninguna queja mía ni en jefatura de personal ni en oficialía mayor; al día siguiente MIGUEL [REDACTED] me pide platicar conmigo he intercambiamos puntos de vista en la oficina de mantenimiento vehicular me decía que el solamente quería implementar un plan de trabajo efectivo le hice ver por medio de ejemplos de trabajo que ha ordenado a mis compañeros que a su plan de trabajo era obsoleto ya que solo hacía que trabajáramos con la forma más difícil, menos razonable y más costosa ya que su egocentrismo no lo deja ver ni deja escuchar opiniones de los demás.

Me comento también que un día le iba a dar las gracias por haberme mandado a oficialía mayor para que platicaran conmigo y me hicieran la recomendación a lo cual sonriendo le dije que nunca se lo iba a agradecer pues en quince años nunca había tenido problemas laborales con nadie, le comenté también ese día que el problema ya estaba pasando de lo laboral a lo personal. El día de hoy como todos los días llegué barriendo, después de que barrí, se me pidió que recogiera debajo de una unidad sostenida por polines de madera esta unidad no contaba con las llantas delanteras es un camión IZUZU de aseo público a lo cual recogí y tire unos cartones que estaban a un costado de ese camión ya terminando de barrer por su alrededor después me pidió que barrera abajo del camión porque supuestamente hoy lo iban a sacar de ese cajón, recogí la tierra posible de lo más que pude recoger y sobre una mancha de aceite que tiró el motor puse aserrín para que este absorbiera el aceite, después lo recogí el aserrín y esta persona tuvo la idea de ir a regar debajo de la unidad gasolina y volvió a tirar más aserrín sobre la gasolina no sé con qué finalidad, más tarde me dijo que volviera a juntar lo que había tirado; un compañero quiso recoger el aserrín y MIGUEL [REDACTED] le dijo que -no, que el único que iba a recoger el aserrín sería yo. Me retiré del lugar a desayunar y después del desayuno Miguel se dirigió a mí y me dijo que lo recogiera le dije que ya le bajara, que ya había barrido en más de 3 tres ocasiones y que si mis compañeros habían querido recogerlo porque no los había dejado; en ese momento llego JUAN [REDACTED] y le comente lo que estaba pasando le dije que

esto ya era personal y que ya había rebasado límites, que ya había sido mucho y que ya no estaba dispuesto a aguantar más y le pedí permiso para poder venir a presidencia. (2)

En razón de lo anterior y con la finalidad de conceder el derecho de audiencia, este Órgano Interno de Control ordenó girar atento oficio número OCI/677/2019 al servidor público **MIGUEL [REDACTED] ALBA** quien se desempeña como encargado del área de mecánicos adscrito a la Jefatura de Mantenimiento Vehicular y Maquinaria de este Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco para efecto de que hiciera las aclaraciones derivadas de la queja presentada por el servidor público **[REDACTED] ANTONIO HERNANDEZ [REDACTED]** que aconteció el día 14 de Agosto 2019 por lo que el servidor público expuso lo siguiente:

De acuerdo a lo anterior se le dio lectura a la queja presentada por el servidor público, de la cual ya obra su nombre en el expediente correspondiente.

A continuación el **MIGUEL [REDACTED] ALBA** declara lo siguiente:

*" En relación a los hechos que se me acusan, quiero manifestar que yo llego a las siete de la mañana, a las ocho, a las nueve, según la hora que puedo entrar, y cuando llego temprano antes de que llegue el señor **ANTONIO [REDACTED]** llego y le doy la orden, como el puesto que tiene de ayudante de mecánico, de mantener el área del taller limpia, para que los mecánicos puedan trabajar, y donde el nada más barre las partes donde se ve, le doy la orden de recoger y de acomodar y él no lo hace, me dirijo hacia mi jefe **JUAN [REDACTED] LÓPEZ**, y le comento el problema que tengo con el señor y el señor sus palabras que me dice es que me dieron el puesto de jefe de mecánico y me marie el un ladrillo, que las cosas se tiene que hacer espaciadas con calma, que no se dan órdenes, que les pido las órdenes con las voz muy alta, siendo que todo se lo he pedido siempre por favor, diciéndome el señor, que primero se va a tomar su café, y hasta que se desocupa empieza a barrer, deja partes sin barrer, las manchas de aceite le digo que las limpie y hace caso omiso, me dice que él no es de intendencia que yo necesito un intendente que él es ayudante de mecánico, teniendo problemas con el señor porque necesito de ir a sacarlos de las oficinas de las secretarías cuando necesito, siendo que su trabajo es en su taller no en las oficinas, de que contamos con un horario de trabajo de ocho de la mañana a tres de la tarde trabajado, no tenemos un contrato que tenemos que tomar café o tenemos que estar con las secretarías, en el internet, o todo el día en el celular habiendo trabajo, el señor es muy bueno para trabajar, pero cuando él lo quiere hacer, teniendo el problema de que no me pide ni horas de salida para el lonche, no me pide permisos; me manda decir con otras personas que necesita el día, por lo que no lo quiero perjudicar platicando con él, y diciéndole que se capacite en el área eléctrica, donde nos hace falta un auto eléctrico, donde el señor tiene la capacidad para aprenderlo, dejando ir la oportunidad por estar en el teléfono o descansando en horas de trabajo, quedando pendiente para cualquier aclaración con las cámaras de taller para que vean las veces que camina del taller hacia las oficinas y de las oficinas hacia el taller, no queriéndonos apoyar en las guardias que tenemos todos los sábados y domingos por las tardes, ya que a veces se descomponen algunos vehículos y les llamo a los muchachos para irlos a reparar.*

*Además quiero mencionar que tengo el cargo de auxiliar desde que ingrese en el año 2006 dos mil seis, y también quiero agregar que tengo copias del oficio donde mi jefe **JUAN [REDACTED] LÓPEZ [REDACTED]** me designa como encargado del área, del cual dejaré una copia simple para que este en el expediente. Dándole permisos para su problema jurídico, no cobrándole el tiempo que el pierde, no soy yo el que no quiero darle el permiso o no quiero apoyarlo, saliendo sin a veces pedírmelo. Que es todo lo que tengo que manifestar.*

Continuando con la investigación y derivado de las declaraciones de los servidores públicos sujetos a la presente investigación, se procedió a citar al Titular de la dependencia de Mantenimiento Vehicular y maquinaria de este H. Ayuntamiento **C. JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED]** para efecto de que aclarara lo correspondiente habiendo comparecido con fecha 19 diecinueve de Agosto de 2019 dos mil diecinueve y expuso lo siguiente:

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800



21

* A continuación el **TESTIGO JUAN [REDACTED] LÓPEZ [REDACTED]** declara lo siguiente:

Que en relación a los hechos que se señalan y por los que se me ha llamado, quiero manifestar que es correcto que cuando él estaba en almacén, nunca se le había llamado la atención en sus quince años de trabajo, pero hace como tres años le di la orden de que nadie podía entrar a almacén y no acataba las órdenes, se le aviso más de tres veces, por eso hice su cambio, y a que tiene el nombramiento de ayudante de mecánica y lo mandamos al taller para que ayudará en todo lo que se necesitará de las necesidades de las unidades del municipio, lo cual por un buen tiempo no había problemas, pero hace como siete meses en el taller desaparecían cosas como gasolina, refacciones y tuve que nombrar al mecánico **MIGUEL [REDACTED] ALBA** y lo puse a cargo del taller el día diez de junio del dos mil diecinueve, lo cual en ese momento me urgía porque teníamos más de siete camiones de aseo público averiados, dos patrullas de seguridad pública averiadas, dos ambulancia de bomberos averiadas, dos más unidades de agua potable, le pedi **MIGUEL [REDACTED] ALBA** que se dirigiera muy amablemente con el personal lo más educado que se pudiera, ya que a veces no teníamos refacciones y la gente descansaba de más o abusaba de ese tiempo y el cambio todo eso, ahora llevo un mejor control, el personal trabaja adecuadamente, damos más rápido los resultados y nos sobra a veces tiempo para darle mantenimiento al taller, hacer mejoras y atender otras unidades del municipio lo más rápido posible en el momento que se solicite, yo soy testigo que el señor **[REDACTED] ANTONIO HERNÁNDEZ [REDACTED]** que si trabaja, pero a veces no capta órdenes al instante pero después de un tiempo las efectúa, eso es en lo que respecta a mi persona, y con **MIGUEL [REDACTED] ALBA**, yo he visto que le da órdenes de limpieza y no las hace al instante las hace después, también quiero aclarar que otros compañeros también hacen limpieza que no nada más él las hace, porque trato de hacer un equipo en el taller y nos interesa que salgan las unidades lo más pronto posible ya que Ocotlán nos demanda mayor respuesta en la sociedad por inundaciones, destrozos en la vía pública, emergencias de primeros auxilios y seguridad, también quiero aclarar que cuando hace el aseo queda bien el taller, pero a veces le pedimos un poco más, como limpiar lugares donde nunca se había limpiado, en este caso, unidades que están mucho tiempo ahí paradas lo cual acumula basura y tierra por los animales rastreros que hay en el taller, es importante para nosotros tener el taller lo más limpio posible para evitar y prevenir accidentes en el taller, lo cual ya ha ocurrido, lo cual siempre le pedimos de manera atenta que lo limpie, por mi parte los dos compañeros que se encuentran a mi cargo trabajan adecuadamente, y yo creo que todo esto es un mal entendido por falta de información y que son puros chismes, la misión del taller vuelvo a repetir es servir a Ocotlán y dar un buen servicio a la sociedad de Ocotlán, yo he visto que con **MIGUEL [REDACTED] ALBA** he tenido buenos resultados y se los puedo comprobar con documentación, por ejemplo con las bitácoras de salida de los vehículos a los que se les ha dado mantenimiento, y que nada de esto es personal, todo es cuestión de trabajo. Además quiero decir que al señor **[REDACTED] ANTONIO HERNÁNDEZ [REDACTED]** a veces lo he encontrado haciendo uso demás de su celular y también estando platicando con la secretaria en la oficina, cosas que no son de trabajo, eso no me afecta siempre y cuando tenga que limpiar o hacer funciones en el taller, y es cuando el señor **MIGUEL [REDACTED] ALBA** va y le dice que limpie y él se molesta, lo cual creo que esa es su queja. Que es todo lo que tengo que manifestar.

[Handwritten signature in blue ink]

Ahora bien, de los hechos que expone el denunciante **[REDACTED] ANTONIO HERNANDEZ [REDACTED]** al formular su queja expone entre otras cosas de que el encargado del área de mecánicos **MIGUEL [REDACTED] ALBA** lo hostiga constantemente que barra su área siendo que él lo hace con frecuencia y dice que le habla en un tono déspota y altanero, además de haber tenido diversas reuniones con su jefe, en el que trataron este tema, por lo que continuaron estos tratos y fue que le expuso a su superior jerárquico **C. JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED]** que esto ya era personal y que había rebasado los límites es por lo que procedió a interponer la presente queja.

Por otra parte el encargado del área de mecánicos **MIGUEL [REDACTED] ALBA** refiere que el servidor ahora quejoso **[REDACTED] ANTONIO HERNÁNDEZ [REDACTED]** que cuando le da una orden

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800

www.ocotlan.gob.mx Tel. 392 925 99 40

hace caso omiso a pesar de que se lo pide de favor diciendo que primero se toma el café y ya que se desocupa empieza a barrer, además señala que siempre tiene que ir a sacarlo de las oficinas cuando debería estar trabajando en su área de trabajo y siempre está usando su celular cuando hay trabajo que nunca le pide permiso de salida para el lonche ni pide permisos, precisando que es buen trabajador pero hace las cosas cuando él quiere.

Así las cosas, el superior jerárquico de ambos servidores **C. JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED]** precisa que hace tres años le dio la orden a **[REDACTED] ANTONIO HERNANDEZ [REDACTED]** le que nadie entrara al almacén y no acatando las ordenes se le aviso más de tres veces, por eso se hizo su cambio al área de talleres ya que su nombramiento es de ayudante de mecánico, señala que es testigo de que el señor **[REDACTED] ANTONIO** si trabaja pero a veces no capta las órdenes al instante pero después de un tiempo las hace después, además precisa que a veces lo ha encontrado haciendo uso de su celular y también platicando con las secretarias en la oficina, cosa que no son de trabajo.

De lo anterior se llega a la conclusión de que el quejoso mediante su declaración se duele de que existe un hostigamiento laboral en su contra por parte del **C. MIGUEL [REDACTED] ALBA** sin que existan pruebas suficientes para acreditar tal hostigamiento, mas sin embargo si existen fuertes presunciones de que el servidor público **[REDACTED] ANTONIO HERNANDEZ [REDACTED]** ha incurrido en faltas administrativas de responsabilidad laboral previstas en el artículo 22 en la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, situación que no acontece en el presente asunto ya que el Superior jerárquico tiene la obligación de levantar actas administrativas de responsabilidad laboral para dar seguimiento conforme lo establece el artículo 26 de la Ley en comento.

Es de precisarse que lo declarado por el **C. JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED]** y **MIGUEL [REDACTED] ALBA** coinciden en señalar que el servidor público que hoy se duele de hostigamiento laboral que no acata las ordenes en el momento en que se le requieren y lo hace hasta que quiere, que se la pasa usando su celular en horas de trabajo y que se encuentra en horas de trabajo platicando con las secretarias en las oficinas, conductas que son objeto de un procedimiento de responsabilidad laboral y sancionado conforme a la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Derivado de lo anterior resulta procedente emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Encargado de la Jefatura de Mantenimiento Vehicular y Maquinaria de este H. Ayuntamiento Constitucional, para efecto de hacerle del conocimiento que en un futuro cuando se realicen conductas por los servidores públicos que sean objeto de alguna sanción, deberá levantar el acta administrativa laboral conforme al artículo 26 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que al no hacerlo será responsable de los actos por omisión.

SEGUNDO.- Este Órgano Interno de Control concluye, que no existen elementos suficientes para determinar que el servidor público **MIGUEL [REDACTED] ALBA** sea objeto de un procedimiento de responsabilidad administrativa, por lo que no es necesario rendir un informe de presunta responsabilidad.

TERCERO.- Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad de sancionar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Mex. C.P. 47800





*

23

CUARTO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a los C.C. [REDACTED] ANTONIO HERNANDEZ [REDACTED], MIGUEL [REDACTED] ALBA y JUAN [REDACTED] LOPEZ [REDACTED] para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Por lo que desde este momento se faculta a la **lic. YANETH ESMERALDA JARA ARELLANO** Auxiliar Jurídico de este Órgano de Control Interno, para que realice las notificaciones correspondientes a los servidores públicos antes mencionados.



C. SANDRA FLORES CERVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN MI CARÁCTER DE AUTORIDAD INVESTIGADORA